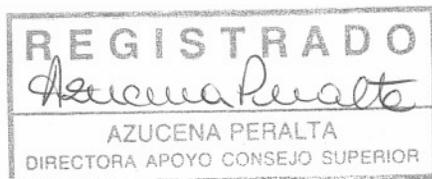




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

VISTO la Resolución N° 141/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, Ad Referéndum del Consejo Superior, relacionada con el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Electrónica I (Área Electrónica) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso para Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Electrónica I (Área Electrónica) del Departamento de Ingeniería Eléctrica, aceptando la excusación del único postulante inscripto, para no participar de dicho concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Delta el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Electrónica I (Área Electrónica) del



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Departamento de Ingeniería Eléctrica, dado que el único postulante inscripto presentó su excusación para no participar de dicho concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1970/2006

rbg 

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

  
Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento